

Guía docente

Políticas de Igualdad y Derecho

Grado, centro y curso académico

| | |
|------------------------|---|
| GRADO | Derecho |
| CENTRO | Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla |
| CURSO ACADÉMICO | 2025-2026 |

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

| | |
|---|--|
| DENOMINACIÓN OFICIAL | Políticas de Igualdad y Derecho |
| CÓDIGO IDENTIFICATIVO | 401041 |
| CURSO Y SEMESTRE | 4º curso. Primer semestre |
| UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS | 4º Curso. Primer Semestre. Módulo VII. Estudios Jurídicos Sectoriales. |
| CRÉDITOS ECTS | 6 |
| DEPARTAMENTO RESPONSABLE | Ciencias Sociales y de la Salud. Derecho |
| CARÁCTER | Formación Optativa Transversal |
| IDIOMA DE IMPARTICIÓN | Castellano |
| MODELO DE DOCENCIA | A1 |
| NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD | - Enseñanzas Básicas (EB): 70% (31 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (14 horas) |

2. Responsable de la asignatura

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| CATEGORÍA | Profesora |
| NOMBRE COMPLETO | Lucía Aguado Peñas |
| EMAIL | laguado@centrosanisidoro.es |

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

El estudio de esta asignatura pretende que el alumnado se familiarice con la diversidad de problemáticas político-sociales planteadas desde perspectivas feministas y su vinculación con las políticas de género más actuales, haciendo especial hincapié en los aspectos jurídicos.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Sabe identificar y comprender las diferentes dimensiones de la igualdad, formal y sustantiva, en tanto categoría política, ética y jurídica que necesita reconocer el derecho para su implementación real.
2. Analiza legislaciones actuales que respondan a estos recorridos teóricos y políticos.
3. Conecta con aquellas propuestas que en la actualidad, aun sin ser reconocidas legalmente, son demandas concretas y elaboradas por algunos colectivos.

Prerrequisitos

No existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No son necesarios conocimientos previos. Se recomienda la asistencia continuada a clase. Dado el calado técnico y filosófico de la materia, será vinculado a las problemáticas reales y prácticas mediante los debates y reflexiones en clase.

Aportaciones al plan formativo

La materia si bien tiene un marcado carácter teórico como su propio nombre indica, puede ser de gran utilidad para el futuro práctico del derecho, ya sea este un funcionario público, un abogado ejerciente, o cualquier otro profesional que trabaje con las normas jurídicas. La utilidad

se podrá manifestar en la adecuada interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, que el futuro profesional podrá realizar teniendo en cuenta los criterios de sistematicidad y la finalidad que persigue el sistema normativo, lo cual posibilitará la elaboración de mejores y más profundas argumentaciones jurídicas por parte del profesional del derecho.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 – Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía..

b) Competencias generales

CG01. Capacidad para comprender y valorar la incidencia del entorno socioeconómico, político, jurídico y cultural en el desarrollo de los procesos comunicativos.,

CG02. Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.,

CG03. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas, particularmente los derechos fundamentales y el principio de igualdad.,

CG06. Desarrollo de capacidades que permitan a los/las alumnos/as reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.,

CG13. Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.,

CG17. Capacidad para comprender y valorar el marco jurídico de la información y de la comunicación en el que actúa el profesional de la comunicación.,

CG18. Capacidad para comprender y valorar las exigencias de la ética y deontología profesional, y los límites de la libertad de expresión que deben presidir el quehacer profesional del informador y del comunicador.

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1. LA IGUALDAD: DE LA IGUALDAD FORMAL A LA IGUALDAD REAL

TEMA 2. CONSTITUCIÓN Y GÉNERO

TEMA 3. MUJER E IGUALDAD DESDE EL DERECHO ROMANO HASTA LA ACTUALIDAD

TEMA 4. NUEVOS RETOS DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA

TEMA 5. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

TEMA 6. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA FEMINISTA

TEMA 7. LOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y LA CUESTIÓN DE GÉNERO

TEMA 8. LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO DE GÉNERO

TEMA 9. GÉNERO Y SEXO EN LA DOCTRINA DEL TC

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

| METODOLOGÍAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECURSOS | | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|--|-------|----------------|
| <p>Actividades Presenciales (AP)</p> <p>Clases magistrales/expositivas (AP)., Conferencias (AP)., Realización de presentaciones en clase (AP)., Ejemplificación y estudio de casos (AP)., Debates (AP)., Exposición de trabajos en grupo (AP).</p> | <p>Actividades Básicas (EB)</p> <p>Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral del profesor o de la profesora, así como el análisis de supuestos, debates y proyección. El/la estudiante dispondrá en su plataforma virtual de las unidades didácticas proporcionadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura, material complementario y bibliografía.</p> | 31 | 70% |
| <p>Actividades de Evaluación (AE)</p> <p>Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la</p> | <p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</p> <p>Se imparten sobre grupos reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que</p> | 14 | 30% |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>evaluación del progreso de cada estudiante (AE).</p> | <p>faciliten la adquisición de competencias por parte del/de la estudiante. Se fija como objetivo incrementar el conocimiento práctico de la asignatura. El alumnado dispondrá en su plataforma virtual del material necesario para desarrollar estas EPD.</p> | | |
|---|--|--|--|

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiantado se distribuye de la siguiente forma:

1. 1 crédito 25 horas de trabajo del/a estudiante (6 créditos: 150 horas).
2. Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del/a estudiante: 30% (6 créditos: 45 horas).
3. Trabajo particular del/a estudiante: 60% (6 créditos: 90 horas).
4. Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas).

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

| | |
|---|---|
| <p>1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p> | <ol style="list-style-type: none"> a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% |
|---|---|

| | |
|---|---|
| | <p>de la calificación final de la asignatura.</p> <p>d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.</p> |
| <p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p> | <p>a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</p> <p>c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente</p> |
| <p>Convocatoria extraordinaria</p> | <p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del</p> |

| | |
|--|---|
| | curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura. |
|--|---|

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | | PORCENTAJES | COMPETENCIAS |
|--|--|-------------|--|
| | | | |
| PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL | | 70% | |
| Contenido | Descripción | Porcentajes | Competencias |
| Prueba objetiva final | La prueba escrita integra los contenidos de todos los temas que componen la asignatura. Y se estructurada en dos partes: una parte teórica, que podrá integrar un conjunto de preguntas de opción múltiple y/o preguntas de desarrollo teórico de los temas que componen la asignatura. Y una parte práctica que integrará uno o varios casos prácticos, acordes a los desarrollados durante la EPD. | 70% | CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5. |
| | | | |
| EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, | | 30% | |

| INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA | | | |
|---|---|--------------------|---|
| Contenido | Descripción | Porcentajes | Competencias |
| Trabajo 01 | Prueba teórico-práctica vinculada a los primeros temas de la asignatura. Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual. | 3% | CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5. |
| Trabajo 02 | Prueba escrita intermedia vinculada con los primeros temas del programa de la asignatura. Descripción completa: Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual. | 6% | CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5. |
| Trabajo 03 | Desarrollo de un trabajo vinculado con la interpretación jurídica. Descripción completa: Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual. | 4% | CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5. |
| Trabajo 04 | Desarrollo de un trabajo en grupo sobre las teorías de la justicia. Descripción completa: Consultar la ficha del ejercicio disponible en el campus virtual. | 17% | CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5, CGS3 |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN (Examen de recuperación) | | PORCENTAJES | COMPETENCIAS |
|--|--|--------------------|---------------------|
| | | | |
| PRUEBA ÚNICA (Solo para los alumnos o alumnas que no hayan superado la parte práctica de la asignatura) | | 100% | |
| Contenido | Descripción | Porcentajes | Competencias |
| Prueba objetiva escrita final | <p>La prueba escrita integra los contenidos de los temas que integran la asignatura. Consiste en la realización de una prueba que constará de una parte teórica y una parte práctica.</p> <p>La parte teórica constará de preguntas de opción múltiple y preguntas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura.</p> <p>La parte práctica constará de la elaboración de cuatro casos prácticos, que integrarán una parte escrita y una parte oral.</p> <p>Se debe aprobar el examen para superar la asignatura.</p> | 100 % | TODAS |

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se registrará por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.
- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

6.1. Bibliografía Básica

1. Cucarella Galiana, L. A. (2019). *Derecho a la Igualdad, prohibición de discriminación y Jurisdicción*. Wolters Kluwer - La Ley.

6.2. Bibliografía complementaria

1. Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Cátedra.
2. Butler, J. (2023). *El género en disputa*. Paidós.
3. Cobo Bedia (2024), R. *La ficción del consentimiento sexual*. Los libros de la Catarata.

4. Millet, Kate (2010). *Política Sexual*. Cátedra
5. Nussbaum, M. (1999). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder.
6. Piketty, Th. y Sandel, M. (2025). *Igualdad: ¿qué es y por qué importa?* Debate.
7. Valcárcel, Amelia (2023). *La civilización feminista*. La Esfera de los Libros
8. Wollstonecraft, M. (2000). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Cátedra.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

| SEMANA | U.D. | MODALIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------|------|-----------|--------|--|
| | | E.B. | E.P.D. | |
| 01 | 0-1 | x | | Presentación del curso y guía docente Comienzo del tema 1 |
| 02 | 1 | x | | Tema 1 |
| 03 | 2 | x | x | Tema 2 |
| 04 | 3 | x | x | Tema 3. EPD 1. |
| 05 | 3 | x | | Tema 3 |
| 06 | 4 | x | | Tema 4 |
| 07 | 5 | x | x | Tema 5. EPD 2. |
| 08 | 6 | x | | Tema 6 |
| 09 | 7 | x | | Tema 7. EPD 3. |

| | | | | |
|----|----|---|---|-----------------|
| 10 | 8 | x | | Tema 8 |
| 11 | 9 | x | | Tema 9 |
| 12 | 10 | x | x | Tema 10. EPD 4. |
| 13 | 11 | X | | Tema 11 |
| 14 | 12 | x | | Tema 12 |
| 15 | 12 | x | | Repaso |

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo